
Instituciones políticas y desigualdad de renta: el caso de la descentralización *

Pablo Beramendi

La distribución del poder político entre niveles de gobierno está en proceso de transformación. Este artículo analiza cómo ese proceso interactúa con las políticas redistributivas y la desigualdad de renta. En este trabajo se argumenta que el impacto de la descentralización sobre la distribución de la renta depende de la estructura de la desigualdad dentro de cada región y de su combinación entre regiones. Si esto es así, hay razones para pensar que en contextos institucionales con varios niveles de gobierno, los conflictos en torno a la distribución territorial del poder político son en sí mismos conflictos sobre la distribución y redistribución de recursos. La naturaleza de esos conflictos hace que la propia descentralización se convierta en una función de la estructura de la desigualdad, en virtud de un proceso político que vincula las preferencias de los actores políticos sobre la distribución de la renta con sus preferencias sobre el diseño institucional de las políticas sociales. La primera parte del artículo desarrolla el argumento. La segunda contrasta sus implicaciones a partir de una base de datos de quince países de la OCDE durante el periodo 1989-1997.

Palabras clave: descentralización, redistribución, desigualdad de renta.

INTRODUCCIÓN

La distribución del poder político entre niveles de gobierno está en proceso de cambio. Países históricamente muy centralizados se han transformado en cuasifederaciones (España) o han iniciado importantes procesos descentralizadores (Reino Unido). Al

* Agradezco los comentarios y sugerencias de Tony Atkinson, Carles Boix, Tom Cusack, Gösta Esping-Andersen, Kai Konrad, Jonas Pontusson, David Rueda, Pieter van Houten, Sig Vitols, Michael Wallerstein, Bruce Western, Chris Wlezien y dos evaluadores anónimos.

mismo tiempo, las naciones europeas se han implicado en la definición de un conjunto de normas comunes compatibles con su propia autonomía ¹. En consecuencia el número de entidades políticas en las que varios niveles de gobierno comparten un mismo espacio económico ha aumentado, rediseñando el escenario en el que tienen lugar los conflictos sobre la distribución y redistribución de recursos en las sociedades industriales avanzadas.

¿Cómo interactúan estos procesos con los conflictos políticos sobre la distribución y redistribución de la renta? Una idea muy extendida en los estudios de política comparada es que la fragmentación del poder político reduce el tamaño del estado del bienestar y, por lo tanto, limita los niveles de redistribución alcanzables en una determinada sociedad. La fragmentación es considerada el resultado de varios factores entre los que el federalismo/descentralización ² ocupan un lugar de importancia. El federalismo institucionaliza un sistema de vetos que permite a los defensores de intereses territoriales específicos objetar, y en última instancia bloquear, programas redistributivos de alcance nacional. Este argumento se basa fundamentalmente en estudios de caso basados en la experiencia histórica de los Estados Unidos ³ así como en algunos estudios comparados de carácter cuantitativo ⁴. Tomadas en su conjunto, de estas investigaciones cabe concluir que, *ceteris paribus*, a mayor descentralización, menor redistribución y mayor desigualdad. De hecho, en la base de datos utilizada en este trabajo, existe una correlación positiva entre descentralización y desigualdad (0,35) y una correlación negativa entre descentralización y redistribución (-0,46) ⁵.

Contribuciones más recientes desde la teoría de la elección pública y aproximaciones institucionalistas desde la teoría de juegos (Buchanan y Wagner, 1970; Buchanan, 1995:

1. Para un análisis comparado de estos procesos véanse Elazar (1994), OECD (1997), Wright y Hesse (1996) y Amoretti y Bermeo (2004).

2. Datos sobre la correlación existente entre descentralización y federalismo pueden encontrarse en Lane y Ersson (2000: 77-102).

3. Véanse, entre otros trabajos, Skocpol y Orloff (1984: 726-750), Amenta y Carruthers (1988: 661-678), Pierson (1995: 449-478), Peterson y Rom (1990), Peterson (1995), así como las recientes contribuciones desde la nueva economía institucional de Alston y Ferrie (1999: 49-74 y 118-152). Igualmente, para una formalización reciente de los determinantes del estado de bienestar en los Estados Unidos, véase Alesina, Glaeser y Sacerdote (2001). Un argumento similar desde perspectivas más tradicionales puede encontrarse en Lowi (1984: 37-55).

4. Véanse Crepaz (1992: 139-168), Huber *et al.* (1993: 711-749), Huber y Stephens (2001), Cameron (1978: 1243-1261), Hicks y Swank (1992: 658-674), Hicks y Misra (1993: 668-710), Hicks y Kenworthy (1998: 1631-1673), Castles (2000: 177-196), Keman (2000: 196-228), Lancaster y Hicks (2000: 228-243), Lane y Ersson (2000: 77-102).

5. A los efectos de este trabajo, el término *descentralización* está circunscrito a las políticas sociales. El indicador utilizado para medirla es el porcentaje en manos de las regiones del gasto social total. A su vez, el indicador de desigualdad usado para calcular estas correlaciones es el coeficiente Gini de la renta disponible del hogar por adulto equivalente. La redistribución se mide como el gasto social total como porcentaje del PNB. Información más detallada sobre la definición y medición de las variables utilizadas en este trabajo se encuentra disponible en el Apéndice.

19-27; Proud'homme, 1995; Inman y Rubinfeld, 1997: 73-105; Qian y Weingast, 1997: 83-92; Weingast, 1993: 286-311, 1995: 1-31; Weingast *et al.*, 1995: 50-81) ofrecen conclusiones similares, si bien desde una línea argumental diferente. En síntesis, el federalismo es deseable porque es un mecanismo que favorece el funcionamiento eficiente del mercado. En un contexto descentralizado, las administraciones compiten para satisfacer las preferencias de unos votantes que, de sentirse insatisfechos, pueden *votar con los pies*. Además, en el supuesto, adoptado por estos modelos, de que el capital siempre quiere minimizar los impuestos, y dado que los factores económicos pueden igualmente *votar con los pies*, las administraciones no pueden crecer demasiado ni distorsionar la economía. En otras palabras, la descentralización promueve la eficiencia porque limita la redistribución y, con ello, reduce los posibles fallos del sector público. El incremento asociado en los niveles de desigualdad es un mal menor, un sacrificio necesario en favor de mayores niveles de eficiencia económica.

En resumen, la visión dominante en la literatura considera que la descentralización es una fuente de desigualdad. Si hay una correlación entre descentralización y desigualdad es porque la descentralización genera desigualdad, sea a través del bloqueo efectivo de coaliciones redistributivas, sea a través de la activación de una *race to the bottom* en política fiscal. Este trabajo cuestiona esta visión y ofrece una concepción alternativa de la relación entre descentralización, redistribución y desigualdad.

El eje central de la argumentación pueden resumirse en tres elementos fundamentales. En primer lugar, las consecuencias distributivas de la descentralización dependen de la estructura de la desigualdad existente. La descentralización no contribuye necesariamente a aumentar la desigualdad en todos los casos. En segundo lugar, debido a este carácter contingente, los actores políticos anticipan las consecuencias distributivas de los diferentes diseños y establecen un orden de preferencias entre los distintos escenarios posibles. Tercero, y último, ello activa un proceso político en virtud del cual la desigualdad pasa a convertirse en determinante del diseño territorial finalmente adoptado. La descentralización es endógena con respecto a la estructura de la desigualdad. Como resultado, la correlación observable entre descentralización y desigualdad no es tanto el resultado de un efecto exógeno de la primera sobre la segunda, cuanto el fruto de un proceso político en el que la estructura de la desigualdad condiciona la selección de la distribución territorial del poder político en el ámbito de las políticas redistributivas.

El artículo se estructura del siguiente modo. La primera parte desarrolla un análisis de las consecuencias distributivas de la descentralización. Sobre la base de las implicaciones de este análisis, la segunda parte del artículo presenta un modelo teórico en el que se analiza el vínculo entre la estructura territorial de la desigualdad y las preferencias sobre el diseño territorial de las políticas redistributivas. A continuación, la tercera parte explota un panel de datos de quince países de la OCDE durante el periodo 1980-1997 para evaluar empíricamente las hipótesis derivadas del argumento teórico. Finalmente, las conclusiones recogen las principales implicaciones de la investigación.

I. DESCENTRALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Para analizar las consecuencias distributivas de la (des)centralización es útil recurrir al modelo desarrollado por Meltzer y Richard (1981: 914-927) a partir de los trabajos de Roberts (1977: 329-340) y Romer (1975: 163-185). En el contexto de este modelo la redistribución tiene lugar a través de un impuesto lineal con una constante. Ello reduce la decisión política a una sola dimensión y permite aplicar el teorema del votante mediano. De esta forma, el nivel preferido de redistribución responde a la posición relativa del votante mediano dentro de la distribución de la renta: cuanto mayor sea la distancia entre el nivel de renta del votante mediano y la renta media de la sociedad, mayor será el nivel preferido de redistribución⁶. A continuación utilizo este modelo para analizar las consecuencias distributivas asociadas a cambios en la adjudicación del control sobre las políticas sociales a diferentes niveles de gobierno. Por descentralización se entiende un sistema en el que las entidades políticas subestatales (regiones, estados, provincias o, si así se prefiere, *naciones*) pueden tomar sus propias decisiones acerca del nivel de redistribución. Por contra, en un sistema centralizado, todos los ciudadanos del Estado forman parte de un cuerpo único y deciden sobre el nivel de redistribución de forma conjunta.

La combinación de esta distinción elemental con el modelo de redistribución basado en la posición relativa del votante mediano (Romer, 2000) permite descomponer el impacto de la descentralización sobre la desigualdad. Y_c , Y_g , Y_n representan la renta media de mercado en c , g y n , donde la letra n representa el nivel estatal y las letras c y g representan regiones. Asimismo, Y_{mc} , Y_{mg} y Y_{mn} definen la renta de mercado del votante mediano del estado (n) y cada una de las dos regiones (c , g). Por último, t_c , t_g , t_n definen el nivel preferido de redistribución en las regiones (c , g) y el estado (n), respectivamente.

Escenario A: $(Y_{mc}/Y_c) = (Y_{mg}/Y_g) = (Y_{mn}/Y_n) \rightarrow t_c = t_g = t_n$ dado que $Y_c = Y_g = Y_n$; $Y_{mc} = Y_{mg} = Y_{mn}$ & $Y_n \neq Y_{mn}$ ⁷.

Escenario B: $(Y_{mc}/Y_c) = (Y_{mg}/Y_g) \neq (Y_{mn}/Y_n) \rightarrow t_c = t_g \neq t_n$ dado que $Y_c \neq Y_g \neq Y_n$.

Escenario C: $(Y_{mc}/Y_c) \neq (Y_{mg}/Y_g) \neq (Y_{mn}/Y_n) \rightarrow t_c \neq t_g \neq t_n$.

El primer escenario (A) representa un estado en el que la estructura de la desigualdad, es decir, la distancia entre el nivel de renta del votante mediano y la renta

6. Es evidente que este modelo simplifica en exceso las distintas dimensiones que afectan al nivel de redistribución dentro de cada unidad territorial (Huber y Stephens, 2001; Pierson, ed., 2001; Iversen y Soskice, 2001). Su utilidad radica, sin embargo, en que nos ayuda a reducir la complejidad del contexto que rodea la dimensión que centra el interés en este trabajo: la dimensión territorial de la desigualdad y la redistribución.

7. Si se diese el caso de que la renta mediana coincidiese con la renta media de la distribución, en el contexto del teorema del votante mediano, no habría necesidad de redistribución.

media de la sociedad en cada *demos*, es idéntica en las dos regiones y el conjunto del estado. En estas circunstancias, el nivel preferido de redistribución será el mismo en los tres ámbitos territoriales ($t_c = t_g = t_n$) y, en consecuencia, el nivel de centralización/descentralización no tiene consecuencias sobre la redistribución y la desigualdad. En la medida en que todas las regiones tengan una distribución de la renta similar, su integración da como resultado una unión que refleja cada una de las partes. Por ello, carece de efectos distributivos cuál sea el ámbito de poder (regional o central) que controle las políticas redistributivas⁸. Obviamente este es un escenario hipotético que, si bien es muy poco realista, muestra cómo la descentralización solamente tiene consecuencias distributivas si y sólo si ocurre en contextos donde existen desigualdades regionales.

En el escenario B las regiones tienen el mismo ratio entre las rentas mediana y media ($Y_{mc}/Y_c = Y_{mg}/Y_g$), pero difieren en la renta media ($Y_c \neq Y_g \neq Y_n$). En estas circunstancias, la opción entre un sistema redistributivo centralizado y otro descentralizado sí tiene consecuencias distributivas debido a que el ratio entre la renta mediana y la renta media de la unión (n) será diferente al ratio existente en las regiones (c, g). Un ejemplo numérico permite ilustrar este argumento.

Supongamos una unión de dos regiones con tres hogares cada una. En la primera región los tres hogares tienen una renta de mercado de 1, 3 y 6 respectivamente. En cambio, en la segunda región la renta de los hogares es de 4, 12 y 24. Las dos regiones tienen el mismo ratio entre la renta mediana y la renta media, a saber 9/10. Sin embargo, el ratio en una unión compuesta por los seis hogares sería de 3/5. Por tanto, el votante mediano de la unión es más pobre que el de cada una de las dos regiones. De acuerdo con el modelo utilizado en esta sección, ello implica que, dada la distribución de la renta de mercado, el nivel preferido de redistribución sería mayor en un sistema centralizado que en uno descentralizado. Sin embargo, en cualquiera de los dos sistemas, no habría diferencias interregionales. El nivel de decisión política genera consecuencias distributivas (el nivel preferido de redistribución cambia), pero esas consecuencias son las mismas para todas las regiones (c, g). Por tanto, un cambio institucional hacia un sistema centralizado no generaría una igualación horizontal entre regiones.

Finalmente, el escenario C nos presenta una situación más acorde con la realidad observable. Las regiones (c, g) difieren tanto en su renta media como en los ratios entre las rentas mediana y media; en consecuencia, tienen preferencias muy diferentes acerca de los niveles deseables de redistribución. A diferencia del escenario B, el nivel deseado de redistribución varía tanto entre el gobierno central y las regiones como entre las regiones mismas. Por lo tanto, en semejante situación, un proceso de descentralización

8. Sin embargo, ello no implica que la descentralización no tenga consecuencias en otros ámbitos, como por ejemplo las des(economías) de escala y las consecuencias en términos de eficiencia asociadas a la provisión de bienes públicos.

impondría un cambio en los niveles de redistribución que sería específico para cada región. Por el contrario, un proceso de centralización implicaría no sólo una alteración en los niveles de redistribución sino también una homogeneización de t entre regiones. De nuevo, un ejemplo numérico resulta ilustrativo.

Supongamos que la renta de los hogares está distribuida del siguiente modo: 1, 3, 6 es la renta de los hogares en la primera región; los hogares de la segunda región tienen una renta de 4, 6 y 30. El ratio entre las rentas mediana y media en un sistema centralizado es el mismo que en el escenario anterior, es decir $3/5$. Sin embargo, en caso de que tuviese lugar un proceso de descentralización, la primera región optaría por un nivel de redistribución (t) de $9/10$ mientras que el nivel preferido de redistribución en la segunda región sería de $9/20$. En otras palabras, la descentralización hace que el nivel preferido de redistribución de la segunda región supere los niveles de la primera región y de la unión.

A priori, el impacto neto de estos efectos no es evidente. Ciertamente, la descentralización tiene consecuencias distributivas, pero la naturaleza y dirección de esas consecuencias no son siempre las mismas. Las consecuencias distributivas de la descentralización no pueden establecerse de antemano en la medida en que las preferencias por los niveles de redistribución son una función de la estructura interna de la desigualdad dentro de cada unidad territorial. Y por ello, no se sigue necesariamente que las regiones pobres opten siempre por la centralización mientras las regiones ricas lo hacen por la descentralización (Persson y Tabellini, 1994: 765-773). Puede darse el caso de que los ciudadanos de una región relativamente más pobre prefieran un sistema descentralizado para poder desarrollar un sistema de bienestar distinto, más adecuado a sus demandas de protección social.

Además, en presencia de desigualdades regionales, un cambio en el diseño institucional modifica las preferencias de los actores implicados. Aquellos ciudadanos que apoyan un determinado grado de redistribución dentro de su región no tienen por qué mantener las mismas preferencias si la decisión se toma de manera centralizada y viceversa. Supongamos que $Y_c > Y_g$ ($Y_{mc}/Y_c > Y_{mg}/Y_g$). En esas circunstancias $t_c > t_g$, es decir, la región (c) redistribuye más que la región (g). Si el sistema redistributivo se centralizase, los ciudadanos de la región c optarían por reducir el valor de t puesto que, dentro de la unión, un segmento importante de ciudadanos de esa región se convertirían en contribuyentes netos de un sistema de transferencias recibidas mayoritariamente por ciudadanos de la región g⁹. Todo ello refuerza la idea de que la dirección específica de las consecuencias distributivas de un cambio institucional depende del *statu quo* términos de la estructura de la desigualdad.

9. Un argumento similar, si bien aplicado a políticas distintas, puede encontrarse en Rose-Ackerman (1981: 152-165).

Precisamente sobre esta base es razonable pensar que los actores políticos, a la hora de decidir acerca de los niveles de centralización/descentralización del estado del bienestar, son conscientes de la estructura territorial de la desigualdad y derivan a partir de ella una expectativa acerca de los efectos distributivos asociados a las diferentes posibilidades de cambio institucional. En otras palabras, su decisión sobre el diseño institucional es al mismo tiempo una decisión sobre la redistribución de la renta. Ello implica la apertura de un proceso político por el cual la estructura de la desigualdad contribuye a configurar las preferencias sobre el nivel deseado de descentralización. En virtud de este proceso, cuyo análisis resulta fundamental para comprender los vínculos existentes entre los diseños institucionales y los niveles de desigualdad, la descentralización es endógena en relación a la estructura de la desigualdad. Por ello resulta fundamental para comprender la relación entre descentralización y desigualdad de renta analizar cómo la estructura territorial de la desigualdad afecta a los incentivos de los actores políticos para centralizar/descentralizar las políticas redistributivas, determinando así el nivel agregado de descentralización del estado del bienestar. La siguiente sección aborda esta cuestión.

II. LA ESTRUCTURA DE LA DESIGUALDAD Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN

El desarrollo del argumento obliga a definir el vínculo entre las características de la distribución regional de la renta y los incentivos para elegir el grado preferido de descentralización de la redistribución. En lo que sigue la identificación de ese vínculo se realiza a través de un modelo simple en el que los actores afrontan el problema de optar entre un régimen centralizado y otro descentralizado en función de la utilidad que cada uno de estos regímenes les genera. Formalmente, este problema se expresa como $\text{Max}(U(c)_d, U(c)_c)$, donde $U(c)_d$ denota el valor de consumo obtenido en un régimen descentralizado y $U(c)_c$ representa el valor de consumo obtenido cuando las políticas redistributivas están en manos del gobierno central. La estructura lógica de este problema es muy similar a la que subyace a la decisión que afrontan las naciones entre mantener su autonomía o integrarse políticamente en una entidad superior (Bolton, Roland y Spolaore, 1996). En último término, la descentralización de una política implica la cesión de autonomía por parte del centro en esa particular esfera de actuación y al revés. Por ello, esta sección parte de los modelos elaborados por Bolton y Roland (1997: 1057-1090) y Alesina y Perotti (1998: 989-1008) y los desarrolla al introducir el papel de los riesgos relacionados con el mercado de trabajo en la explicación de las decisiones adoptadas sobre el diseño territorial de la redistribución.

El modelo se basa en una serie de supuestos que paso a detallar a continuación. En primer lugar, para mantener el análisis en términos manejables y resaltar las dimen-

siones de interés, el modelo adopta un mecanismo de decisión política muy restrictivo. De acuerdo con contribuciones previas (Bolton y Roland, 1997: 1057-1090), se supone que sólo habrá un sistema centralizado si las regiones lo aceptan de forma unánime¹⁰. De esta manera las fricciones políticas entre regiones quedan aisladas y el nexo entre la estructura de la desigualdad y el diseño territorial de las políticas es más fácilmente aislable. En segundo lugar, se parte del supuesto de que ni los ciudadanos ni los factores económicos (capital, trabajo) pueden cambiar de ubicación en respuesta a las distintas políticas redistributivas. Este supuesto elimina los comportamientos estratégicos por parte de los gobiernos regionales (Bolton y Roland, 1996). Tercero, la redistribución tiene lugar a través de un impuesto lineal con una constante, lo que reduce el problema a una sola dimensión y permite aplicar el teorema del votante mediano. La unidad de análisis del modelo es la región, cuya economía está organizada en tres sectores α , β y λ . El sector α representa a la proporción de la población que trabaja en un sector de cualificaciones generales, pero expuesto a *shocks* externos. El sector β es el sector de la población activa que deriva su renta de actividades profesionales que por su especificidad están sujetas a un cierto nivel de riesgo. Por último, λ representa a la población dependiente, cuya renta se deriva de los impuestos sobre el producto nacional (y). La renta neta obtenida por los sectores empleados viene dada por $(1-t) w_i$ mientras que $(t-t^2/2)y$ representa la renta neta del sector λ . El término $t^2/2$ capta las pérdidas implícitas a los costes administrativos generados por los sistemas redistributivos.

Las regiones afrontan riesgos económicos que implican incertidumbre acerca de su renta. En el caso de α la incertidumbre procede de la posibilidad de estar sujeta a un *shock* externo negativo (Alesina y Perotti, 1998: 989-1008). En el caso de β la incertidumbre proviene del grado de especialización económica de las actividades desempeñadas por ese sector. El término σ_z representa la varianza en la renta que se deriva de los riesgos asociados a la especificidad del mercado de trabajo¹¹.

Considerados en su conjunto, los elementos del modelo implican que la utilidad esperada de los ciudadanos de una región (c ó g) depende de dos variables desconocidas, a saber, la posibilidad de experimentar un *shock* externo positivo o negativo y la incidencia de riesgos asociados a mercados de trabajo específicos, y de su influencia en la base económica sobre la que opera el sistema fiscal. En términos formales, la utilidad esperada se define como:

10. Un análisis de los efectos de los distintos sistemas de votación sobre el diseño del sistema de seguridad social puede encontrarse en Persson y Tabellini (1996a).

11. La definición de la utilidad esperada de aquellos sectores cuya renta está sujeta a riesgos se realiza utilizando una función cuadrática (Varian, 1980: 49-67). Supongamos que z representa la renta del sector afectado por riesgos individuales vinculados a la especificidad del mercado de trabajo (β). La adopción de esta forma funcional implica que $E(u) = E(z-z^2/2)$, donde $E(z^2) = E(z)^2 + \text{var } z$ y $\text{var } z = \sigma^2 w^2(1-t)^2$.

$$EU(c) = \alpha \int U(S) dF(S) + \beta \iint U(S, z_i) dF(S) dG(z_i) + \lambda \int U(S) dF(S) \quad (1)$$

donde S representa *shocks* externos y z_i la incidencia de riesgos específicos individuales.

El uso de la ecuación (1) por parte de los ciudadanos de una región dada para comparar un sistema centralizado de redistribución con otro descentralizado incorpora dos dimensiones analíticamente diferentes: por un lado, el impacto de la estructura de la desigualdad dentro de cada región y el impacto de *shocks* externos por otro. Dado que este artículo se centra fundamentalmente en la primera de estas dos dimensiones, resulta útil simplificar el análisis introduciendo un supuesto adicional. A la hora de afrontar la decisión institucional, las regiones no se hallan expuestas a *shocks* externos (en términos del modelo $\alpha = 0$)¹². Así el análisis puede centrarse de forma más directa en aquellos aspectos directamente relacionados con la estructura de la desigualdad: las diferencias en términos de renta media entre regiones, el tamaño de la población dependiente y la incidencia de riesgos asociados con la especificidad del sector de actividad.

Los riesgos económicos individuales derivan del grado de especialización económica. Por definición, a mayor especialización menor será el número de alternativas laborales en el caso de una crisis económica y por tanto mayor es el riesgo en términos de rentas futuras. Tal y como ha sido señalado por una reciente línea de trabajos sobre el estado del bienestar, este hecho condiciona fuertemente las preferencias sobre la redistribución. Cuanto mayor sea el grado de especialización en un mercado de trabajo, mayor será la demanda de un sistema público que garantice las rentas a largo plazo. En este contexto, el capital deja de asociar redistribución a pérdidas de eficiencia económica y pasa a concebir el estado del bienestar como un sistema de seguros que facilita el funcionamiento de una economía especializada. Ello conduce a la aceptación concertada de mayores niveles de redistribución (Mares, 2001: 184-213; Estevez-Abe, Iversen y Soskice, 2001; Iversen y Soskice, 2001: 875-895). Desde esta perspectiva, las implicaciones para

12. Debe matizarse que la introducción de este supuesto no implica en absoluto que la existencia de *shocks* externos sea irrelevante para el problema del diseño institucional. Para una discusión detallada de las implicaciones del modelo cuando $\alpha \neq 0$, véase Beramendi (2003). De acuerdo con la versión más general del modelo, un *shock* externo puede interactuar con las economías regionales de varias formas. Dependiendo de su naturaleza específica, un *shock* externo puede reducir las diferencias en el perfil de riesgos de las regiones y, por tanto, generar incentivos para centralizar el sistema de protección social. Por el contrario, puede ocurrir también que el *shock* contribuya a reforzar los *trade-offs* existentes cuando la estructura de riesgos varía entre regiones. De hecho, la necesidad de sortear diversos *trade-offs* está en la base de la combinación entre autonomía regional y redistribución horizontal de recursos que caracteriza a muchas federaciones (Buchanan, 1950: 583-599; Boadway, 2001: 103-110; Cremer *et al.*, 1997: 325-335). En una situación hipotética en la que regiones con diferentes grados de especialización en actividades distintas se enfrentan a un *shock* externo (S), el modelo predice que se optará por un modelo descentralizado. Sin embargo, aún protegiendo su autonomía, las regiones acordarán el establecimiento de un sistema de transferencias interregionales que les proporcione cierta protección frente a hipotéticos *shocks* futuros. De hecho, Alesina *et al.* (2001) han identificado recientemente esta combinación como la más eficiente posible en el contexto de un sistema federal. Sin embargo, la eficiencia del sistema podría verse amenazada por un problema de *moral hazard* señalado por Persson y Tabellini (1996b: 623-646): las regiones pueden decidir llevar a cabo políticas redistributivas que aumenten la probabilidad de recibir un *shock* económico negativo.

el análisis de la relación entre la estructura de la desigualdad y las preferencias por el nivel de descentralización son claras. La estructura de incentivos, y por tanto las preferencias, variarán en función del grado de especialización, lo que a su vez afecta a la evaluación que hagan los actores políticos del grado de seguridad en las rentas futuras ofrecido por las distintas opciones institucionales¹³. Veamos pues cómo afecta cada uno de estos tres elementos a la decisión institucional.

En una economía en la que $\alpha = 0$, la utilidad esperada del individuo representativo de una región dada se define por:

$$EU(c) = \beta[w_i(1-t) - w_i^2(1-t)^2(1 + \sigma_z^2)] + \lambda y t - \lambda y t^2/2 \quad (2)$$

El individuo representativo en la región, en este caso el votante mediano, elegirá el nivel de redistribución que maximice su utilidad esperada ($t_m = 1 - \beta w_m / \{\lambda y + [2\beta w_m^2(1 + \sigma_z^2)]\}$). Por su parte, el individuo representativo de la unión hará lo propio, estableciendo el nivel de redistribución en el régimen centralizado ($t_{mu} = 1 - \beta_u w_{mu} / \{\lambda_u y_u [2\beta_u w_{mu}^2(1 + \sigma_{zu}^2)]\}$). Sustituyendo los valores de t_m y t_{mu} en la ecuación (2), el votante mediano regional puede evaluar las diferencias entre un sistema centralizado y otro descentralizado. El resultado de esa evaluación viene dado por la siguiente expresión:

$$EU_m(c)_d - EU_m(c)_c = \quad (3)$$

$$1/2(y - y_u) + \beta w_m [2\beta w_m - \lambda y - a] / 2[\lambda y + a] - \beta w_{mu} [2\beta w_m - \lambda y - a] / 2[\lambda_u y_u + a_u]$$

A partir de las funciones de t_m y t_{mu} cabe concluir que cuanto mayor sea la proporción de población dependiente dentro de una determinada entidad territorial, mayor será el nivel preferido de redistribución. De forma semejante, cuanto mayor sea la incidencia de riesgos específicos individuales, mayor será el nivel preferido de redistribución debido al crecimiento de la demanda de seguridad en el nivel de rentas futuras (Varian, 1980: 49-67; Iversen y Soskice, 2001: 875-895). *Ceteris paribus*, un aumento en λ ó σ_z conlleva una reducción de $(1-t)$ y, por tanto, un incremento en el nivel preferido de redistribución (t). En la medida en que las regiones difieran en uno o más de estos términos, sus preferencias sobre el nivel de redistribución serán diferentes y, como resultado, sus incentivos para optar por un sistema centralizado se reducirán.

La cuestión más relevante sobre la influencia de la estructura de la desigualdad es cómo se combinan las diferencias en términos de renta y especialización a la hora de explicar la selección por parte de las regiones del nivel preferido de descentralización.

13. Sobre la concepción de la política fiscal como un instrumento proveedor de seguridad social véanse Varian (1980: 49-67), Atkinson (1995) y Sinn (1995: 495-526).

Para analizarla resulta útil explorar las implicaciones derivables de la ecuación (3). Los términos $a = [2\beta w_m^2(1 + \sigma_z^2)]$ y $a_u = [2\beta w_{mu}^2(1 + \sigma_{zu}^2)]$ definen, respectivamente, la incidencia de riesgos específicos individuales en la región y en la unión (es decir, en el ámbito territorial de aplicación de las políticas redistributivas propio de un régimen centralizado). Dado que la ecuación (3) no tiene una interpretación directa, el cuadro 1

CUADRO 1.
IMPLICACIONES DEL MODELO: EJEMPLOS NUMÉRICOS

<i>Escenario I: El impacto de las diferencias de renta</i>	
<i>Condiciones</i>	<i>$EU_m(c)_d - EU_m(c)_c$</i>
$\beta w_m = \beta w_{mu} = 4$ $y = 6; y_u = 7$ $\lambda_u = \lambda = 0,5$ $\sigma_z^2 = \sigma_{zu}^2 = 1; a_u = a = 64$	-0,6
<i>Escenario II: Efectos de la introducción del grado de especialización de la actividad económica</i>	
<i>Condiciones</i>	<i>$EU_m(c)_d - EU_m(c)_c$</i>
$\beta w_m = \beta w_{mu} = 4$ $y = 6; y_u = 7$ $\lambda_u = \lambda = 0,5$ $\sigma_z^2 = 2 a = 160; \sigma_{zu}^2 = 1; a_u = 64$	+0,1

Fuente: Cálculos del autor basados en la ecuación (3).

presenta dos simulaciones numéricas para ilustrar sus implicaciones. En ambos casos la región es más pobre que la unión. En la primera simulación la diferencia de renta es el único rasgo que diferencia ambos niveles territoriales. La segunda simulación es idéntica a la primera, salvo en el hecho de que introduce diferencias entre la región y la unión en el grado de incidencia de riesgos individuales asociados al grado de especialización en el mercado de trabajo.

El escenario I ilustra muy bien la importancia de las diferencias de renta entre regiones como determinante de la elección institucional. En ausencia de otros factores, las regiones pobres tienen incentivos para optar por un régimen centralizado que les permita capturar parte de la renta de otras regiones más ricas. Por el contrario, las regiones ricas jamás optarían por semejante régimen¹⁴. La comparación entre los escenarios I

14. Un resultado similar se obtiene si la estática comparativa se aplica a variaciones en el parámetro λ . En igualdad de condiciones, aquellas regiones con una proporción de población dependiente relativamente más pequeña preferirán un sistema descentralizado.

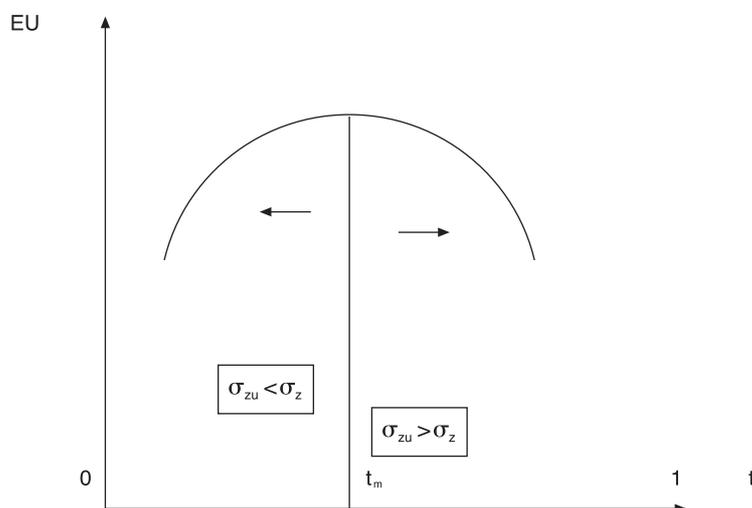
y II ayuda a comprender cómo, una vez que se introducen otros aspectos relacionados con la estructura de la desigualdad, las regiones pobres se enfrentan a un *trade-off* entre los beneficios derivados de las transferencias de renta interregionales y su capacidad para diseñar autónomamente la política redistributiva que mejor se adapte a las específicas necesidades de su mercado de trabajo. Tal y como muestra el escenario II, en presencia de diferencias lo suficientemente grandes en la incidencia de riesgos específicos individuales los beneficios de la centralización pueden ser superados por el coste de tener que asumir una política redistributiva diseñada desde el gobierno de la unión (en términos del modelo, la política que maximiza la renta del votante mediano de la unión). Si ese coste es lo suficientemente elevado en relación a las diferencias de renta, puede darse el caso de que una región relativamente más pobre opte por un sistema descentralizado. El cuadro 1 ofrece un ejemplo de esta situación. Manteniendo constantes las diferencias en términos de renta, la introducción de riesgos derivados de la especialización del mercado de trabajo hace que el diferencial de utilidades pasa de ser $-0,6$ (la centralización es el resultado elegido) a ser $0,1$ (se opta por un régimen descentralizado).

Una forma alternativa de pensar en el impacto de las especificidades regionales es la siguiente. Supongamos que $y_u = y$; $w_m = w_{mu}$, $\lambda_u = \lambda$ pero $\sigma_z^2 \neq \sigma_{zu}^2$. En estas condiciones, no hay ningún sistema alternativo que supere la utilidad que proporciona al votante mediano regional un sistema descentralizado. A medida que $\sigma_z^2 > \sigma_{zu}^2$, $t_m > t_{mu}$, y por tanto la utilidad del votante mediano regional decrece. La figura 1 representa gráficamente esta conclusión.

Ello confirma que las diferencias interregionales en el grado de especialización económica genera incentivos para descentralizar el sistema de protección social. Las diferencias en la estructura de riesgos implican diferencias en la demanda de seguridad social y por tanto, un interés por proteger la capacidad política de diseñar el sistema que mejor se adecue a las características del mercado de trabajo regional. De hecho, tal y como se ha mostrado en el cuadro 1, la necesidad de proteger esa autonomía puede en algunos casos superar los incentivos en pro de un sistema más centralizado que caracterizan a las regiones de renta media más baja.

En síntesis, el modelo desarrollado en esta sección ha identificado el mecanismo que vincula la estructura de la desigualdad existente en una región y sus preferencias sobre la organización territorial del estado del bienestar. Este mecanismo opera a través del impacto que las diferencias interregionales en términos de renta media y el grado de especialización económica tienen sobre las preferencias de los actores políticos sobre el nivel de descentralización de las políticas sociales. Cuanto menores sean estas diferencias, mayor será la comunidad de riesgos entre regiones y, por tanto, mayores serán los incentivos para centralizar el sistema y beneficiarse de las economías de escala. Sin embargo, cuanto mayores sean las diferencias en términos de renta y especialización

FIGURA 1.
ESPECIALIZACIÓN REGIONAL Y ELECCIÓN INSTITUCIONAL



económica, menor será la comunidad de riesgo entre regiones y más probable será el establecimiento de un régimen descentralizado¹⁵. En estas circunstancias, las regiones han de valorar cuánta autonomía y cuántos recursos están dispuestos a sacrificar para obtener el seguro y la protección implícitos en un sistema centralizado. Las regiones pobres han de intercambiar su autonomía política por las rentas que sean capaces de extraer de las regiones más ricas. Por el contrario, las regiones ricas no afrontan dilema alguno pues, en ausencia de *shocks* externos y movilidad de factores, carecen de incentivo alguno para integrarse en un sistema centralizado (Beramendi, 2003). El resultado final dependerá del número de regiones, de cómo cada región resuelva sus particulares *trade-offs* y de los mecanismos concretos de adopción de decisiones entre regiones¹⁶.

En conclusión, si se observa una correlación entre descentralización y desigualdad, el proceso causal que la explica no deriva de los efectos exógenos de instituciones intrín-

15. Esta lógica causal, basada en dilemas distributivos, difiere de consideraciones de carácter más normativo en las que se resaltan las ventajas de la descentralización como instrumento para abordar asimetrías de información que afectan al diseño e implementación de las políticas públicas (véase, entre otros, Oates, 1999: 1120-1149). Una mayor capacidad para superar asimetrías de información puede explicar en parte la permanencia de una determinada institución, pero no parece una explicación muy plausible de sus orígenes. En general, transformar la funcionalidad de una institución en la explicación de su origen constituye un salto argumental carente de justificación teórica.

16. En este trabajo se ha adoptado el supuesto restrictivo de unanimidad, pero existen múltiples alternativas (Persson y Tabellini, 1996a; Persson y Tabellini, 2000: 159-201).

secamente desigualitarias. Por el contrario, el argumento desarrollado en esta sección ha sugerido que se trata de un proceso de selección de instituciones determinado por (i) la estructura de la desigualdad existente, (ii) los efectos distributivos que cabe esperar de las alternativas disponibles y (iii) la distribución final de preferencias entre los actores políticos relevantes. Más concretamente, la implicación fundamental que se deriva del modelo desarrollado en esta sección es que la selección de instituciones depende, *ceteris paribus*, de las diferencias interregionales en términos de renta media y del perfil de los riesgos derivados de los mercados de trabajo regionales. *Cuanto mayores sean las diferencias interregionales en términos de renta media e incidencia de riesgos individuales derivados del mercado de trabajo, mayor será el grado de descentralización del sistema redistributivo.* Al propiciar una determinada pauta de selección de instituciones, estas dos dimensiones operan como un mecanismo que facilita la autorreproducción en el sistema institucional de una determinada estructura de desigualdad. La siguiente sección del artículo ofrece un contraste empírico de esta hipótesis, a la que se hará referencia como *hipótesis de la reproducción (HR)*.

III. DESCENTRALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

El contraste de la *hipótesis de la reproducción* se realiza a partir de una base de datos de quince países de la OCDE para el periodo 1980-1997¹⁷. La variable dependiente es el grado de descentralización del sistema redistributivo. El indicador escogido es la proporción regional del gasto social total según aparece recogida en las estadísticas del *Fondo Monetario Internacional*. A su vez, las variables independientes de interés, aquellas que miden los aspectos relevantes de la estructura de la desigualdad, son dos. La primera es el coeficiente de variación en las tasas de desempleo regionales dentro de cada país. Este indicador mide diferencias horizontales en términos de la estructura y nivel de riesgo de los mercados de trabajo.

El segundo indicador utilizado para medir la estructura de la desigualdad mide las diferencias interregionales en términos de renta media. Para construirlo se ha realizado un análisis de descomposición de la renta en los países de la OCDE en el que el criterio de partición escogido son las regiones. En este contexto, se trata de aislar qué proporción de la dispersión total dentro de la distribución se debe a diferencias interregionales. El indicador específico utilizado es el índice de Theil. Para un número limitado de indicadores de desigualdad se cumple que (Cowell, 2000: 87-150):

17. Las fuentes y procedimientos utilizados para la construcción de las variables incluidas en el análisis se detallan en el Apéndice.

$$I(x, y) = I(x^*, y^*) + [wx(I(x)) + wy(I(y))] \tag{4}$$

Es decir, se cumple que son descomponibles aditivamente. El primer componente de la expresión (4) aísla la varianza entre grupos manteniendo el valor de cada grupo en su media, mientras que el segundo es una suma ponderada de la varianza dentro de cada grupo. El primer componente de la expresión (4), la proporción de la desigualdad total asociada a diferencias interregionales, es el indicador utilizado para medir la distancia entre regiones en términos de renta. Ha de tenerse en cuenta que, en la medida en que la tasa de desempleo afecte a la desigualdad de renta de mercado, este indicador incluye información contenida a su vez en el indicador anterior, el coeficiente de variación en las tasas de desempleo regional¹⁸. Debido al solapamiento existente, puede resultar problemático incluir ambas variables en la misma especificación.

El análisis empírico incorpora además una serie de variables de control. Éstas incluyen el grado de apertura comercial y el nivel de fragmentación étnica. A diferencia de algunas especificaciones previas, he decidido no incluir un indicador de renta nacional agregada (PNB) como control. Dicha ausencia se justifica porque la muestra de países utilizados se restringe a sociedades industriales avanzadas. Este grupo de países tiene unos niveles de variación interna relativamente inferiores a los que tendría una muestra que incluyese también países en vías de desarrollo, en cuyo caso sí resulta necesario incluir el producto nacional bruto como variable de control (Panizza, 1999: 97-139)¹⁹.

El grado de apertura comercial se define como la suma de importaciones y exportaciones como porcentaje del PNB. La relación entre esta variable y el grado de descentralización fiscal carece de consenso en la literatura. Algunos autores (Garrett y Rodden, 2003) han argumentado que la apertura comercial expone a las economías domésticas a mayor competencia internacional y promueve con ello mayores niveles de centralización fiscal. De acuerdo con este argumento, una mayor competencia desde el exterior opera como un riesgo común, compartido por todas las regiones, y por tanto generaría incentivos

18. La matriz de correlaciones entre las variables independientes es la siguiente:

	<i>Indecdisp</i>	<i>Regdisp</i>	<i>Ethfrac</i>
<i>Indecdisp</i>	1,0000		
<i>Regdisp</i>	0,5968	1,0000	
<i>Ethfrac</i>	0,3382	-0,0401	1,0000

donde *Indecdisp* se refiere al componente intergrupar del índice de Theil, *Regdisp* se refiere al coeficiente de variación en las tasas de desempleo regional y *Ethfrac* es el índice de fragmentación étnica.

19. De todas formas el cuadro 2 incluye una especificación adicional en la que el PNB sí forma parte de las variables de control. Como puede verse, la inclusión del PNB en la regresión no aporta nada al modelo que analiza los determinantes del grado de descentralización fiscal en la OCDE. Estos resultados confirman estimaciones previas realizadas por Wallis y Oates (1988: 5-28) y refuerzan la decisión de excluir el PNB como variable de control. De acuerdo con estas estimaciones, si la muestra se reduce a los países desarrollados la relación entre PNB y el grado de descentralización fiscal tiende a desaparecer.

a favor de un régimen centralizado. En términos del modelo adoptado en este trabajo (ecuación 1) S aumentaría en todas las regiones. Sin embargo, esto es cierto sólo en el supuesto de que la mayor competencia internacional afecta de igual modo a todas las regiones. Si, por el contrario, la apertura comercial genera efectos diferenciados en regiones con estructuras económicas y perfiles de riesgo distintos, puede ocurrir que la apertura comercial aumente las diferencias interregionales en términos de λ ó σ , reduzca la comunidad de riesgos entre regiones y, en consecuencia, favorezca la descentralización. En principio no existen razones para suponer que ninguno de estos dos procesos domine necesariamente al otro. La pauta concreta de relación entre la apertura comercial y la descentralización fiscal dependerá de las características específicas de los países incluidos en la muestra y se convierte así en una cuestión puramente empírica.

Finalmente, la inclusión de un indicador de fragmentación étnica se deriva del vínculo, bien establecido en la literatura, entre la existencia de diferencias culturales, lingüísticas y religiosas y el uso de sistemas políticos federales/descentralizados para intentar integrarlas dentro de la estructura del estado (Linz, 1997; Stepan, 1997; Amoretti y Bermeo, 2004). En este caso, la expectativa sobre la dirección de la relación es clara: a mayor fragmentación étnica, mayor descentralización.

La estimación de las relaciones entre estas variables ha sido afrontada de la siguiente manera. A partir del argumento desarrollado en las secciones previas se deduce que cualquier contraste empírico de la hipótesis de la reproducción ha de afrontar un posible problema de endogeneidad. Existe un problema de endogeneidad cuando «los valores de la variable independiente son consecuencia, en lugar de causa, de los valores de la variable dependiente» (King, Keohane y Verba, 1994: 185; Manski, 1995: 127-129; Greene, 2000: 656-657). Existen varias alternativas para afrontar metodológicamente este problema.

La primera solución, propuesta por Baltagi (1995, 2002: 130-155), consiste en utilizar un modelo de mínimos cuadrados bietápico con variables instrumentales. En este contexto el problema fundamental consiste en seleccionar los “instrumentos” de forma adecuada. Un “instrumento” adecuado es una variable que está correlacionada con la variable que se considera potencialmente endógena, no está correlacionada con el término de error y no afecta directamente a la variable dependiente del modelo. Los modelos desarrollados en esta sección incluyen dos instrumentos: un indicador de la *ideología* del partido en el gobierno y un indicador de *fuerza sindical*. Una larga tradición investigadora ha identificado ambas variables como elementos determinantes del grado de redistribución y desigualdad existentes en una sociedad (Wallerstein, 1999: 649-680; Rueda y Pontusson, 2000: 350-383; Iversen, 2001: 45-88; Huber y Stephens, 2001; Beramendi y Cusack, 2004). Al mismo tiempo, no existen argumentos de peso que justifiquen la existencia de un vínculo directo entre estas dos variables y el diseño territorial del sistema de redistribución/seguridad social.

El recurso a variables instrumentales no está exento de problemas (Wlezien, 2002: 14). La solución propuesta por Baltagi impone la restricción de que los términos de

error incluidos en el sistema de ecuaciones no están correlacionados. Semejante restricción no siempre es razonable por lo que resulta necesario explorar hasta qué punto los resultados obtenidos dependen de ella ²⁰. Para ello se ha llevado a cabo un segundo grupo de estimaciones utilizando el procedimiento de *seemingly unrelated regression* (con mínimos cuadrados generalizados) desarrollado por Zellner ²¹.

Antes de entrar de lleno en el comentario de los resultados obtenidos, es necesario realizar dos consideraciones finales sobre la especificación del modelo. En primer lugar, dado que nuestro indicador de fragmentación étnica no varía a lo largo del tiempo, la inclusión de efectos fijos no resulta posible cuando esta variable forma parte de la especificación. En segundo lugar, se ha incluido una especificación adicional con modelos Tobit para evaluar hasta qué punto los resultados pueden estar afectados por el hecho de que la variable dependiente oscile entre 0 (valor que recogen los países más centralizados) y 1 ²². A continuación, se analizan los resultados obtenidos.

El grado de apertura comercial tiene efectos positivos y significativos sobre el grado de descentralización en todos los modelos estimados salvo cuando la estructura territorial de la desigualdad se mide utilizando el componente intergrupos del índice de Theil, si bien estos efectos son generalmente muy pequeños. Ello indica que de los dos efectos esperables del grado de apertura comercial, el efecto multiplicador del grado de especialización parece dominar al efecto uniformizador de la estructura de riesgos. Sin embargo, dada la naturaleza de los datos utilizados, que el coeficiente estimado no es significativo en todas las especificaciones y el hecho de que contribuciones previas han encontrado efectos en dirección contraria (Garrett y Rodden, 2003), las conclusiones que se puedan obtener acerca de los efectos de esta variable deben tratarse con mucha cautela ²³. Por el contrario, el efecto estimado del grado de fragmentación étnica en

20. Tal y como ha señalado Eriksson (1987: 863-881) cuanto mayor sea la correlación entre los términos de error de las ecuaciones incluidas en el sistema, menor será la probabilidad de que los instrumentos escogidos contribuyan adecuadamente a descomponer la doble dirección de la causalidad. De ahí la importancia de establecer supuestos adecuados sobre la estructura del error en el sistema de ecuaciones.

21. Greene (2000: 674-688) sugiere que en presencia de correlaciones entre los términos de error de las ecuaciones del sistema, la estimación por mínimos cuadrados generalizados es más eficiente que por mínimos cuadrados ordinarios. En consecuencia, cuanto mayor sea el tamaño de dicha correlación más adecuada resulta la utilización de la técnica de Zellner.

22. Generalmente los modelos Tobit se utilizan para estimar modelos con variables truncadas en las que el límite inferior es 0. Sin embargo, la función de verosimilitud puede reescribirse de forma más general para tener en cuenta también un límite superior, en este caso 1 (Greene, 2000: cap. 20).

23. El proceso de integración europea y sus implicaciones sobre el modo en que se mide el grado de apertura comercial puede ayudar a entender por qué los resultados obtenidos en este trabajo difieren de los de contribuciones anteriores. La Unión Europea aumenta el grado de apertura comercial a la vez que proporciona protección frente a riesgos externos a los países miembros. Al ofrecer protección frente a riesgos específicos regionales, la UE reduce el coste potencial de la decisión de descentralizar las políticas sociales (Beramendi, 2003). Por tanto, dado el alto número de países de la OCDE que pertenecen a la UE, no resulta sorprendente que el grado de apertura comercial esté positivamente asociado con el grado de descentralización del gasto social.

los niveles de descentralización del gasto social es significativo en todos los modelos estimados, va en la dirección esperada y concuerda con los resultados obtenidos por contribuciones anteriores (Panizza, 1999: 97-139).

A su vez, las variables de interés muestran los efectos esperados. El coeficiente de variación de la tasa de desempleo regional tiene efectos positivos y significativos sobre el grado de descentralización del gasto social. Sin embargo, el temor de que las dos variables utilizadas para medir la estructura de la desigualdad no son totalmente independientes se confirma. Así, el efecto del coeficiente de variación en las tasas de desempleo regional desaparece si se incluye en la misma especificación el componente intergrupar del índice de Theil (compárense los modelos A y B, cuadro 2). En cambio, el impacto de esta última variable es positivo y significativo en todas las especificaciones incluidas en el cuadro 2. En conclusión, los resultados obtenidos proporcionan soporte

CUADRO 2.

CONTRASTES EMPÍRICOS DE LA HIPÓTESIS DE LA REPRODUCCIÓN
(ERRORES ESTÁNDAR EN PARÉNTESIS)

	<i>Descentralización del Gasto Social (1980-1997)</i>						
	<i>Modelo A</i>	<i>Modelo B</i>	<i>Modelo C</i>	<i>Modelo D</i>	<i>Modelo E</i>	<i>Modelo F</i>	<i>Modelo G</i>
Coefficiente de variación en la tasa de desempleo regional	0,1339** (0,056)	0,0844 (0,064)	—	—	—	—	—
Componente intergrupar del índice de Theil	—	0,0231*** (0,0047)	0,029*** (0,010)	0,0187*** (0,0040)	0,0990*** (0,0027)	0,042***	0,035***
Fragmentación étnica	0,229*** (0,025)	0,232*** (0,028)	0,1731** (0,095)	0,227*** (0,028)	0,099*** (0,028)	0,0719**	0,192***
Apertura comercial	0,00069** (0,00024)	0,00059** (0,00021)	0,0028 (0,0030)	0,011*** (0,0033)	0,00066 (0,00086)	0,0012	0,003**
PNB	—	—	—	—	—	-2,88e-08	-9,33e-09
R ²	0,4213	0,5229	0,4619	0,5351	2011,4	0,527	0,552
Loglikelihood(N)	(121)	(121)	(121)	(121)	(121)	(121)	(121)

Modelos A, B, D, G: Modelos de Ecuaciones Simultáneas (*seemingly unrelated regressions*). **Modelos C, F:** Modelos bietápicos de mínimos cuadrados generalizados con variables instrumentales (*Instrumentos*: Fuerza sindical e Ideología del gobierno). **Modelo E:** Tobit.

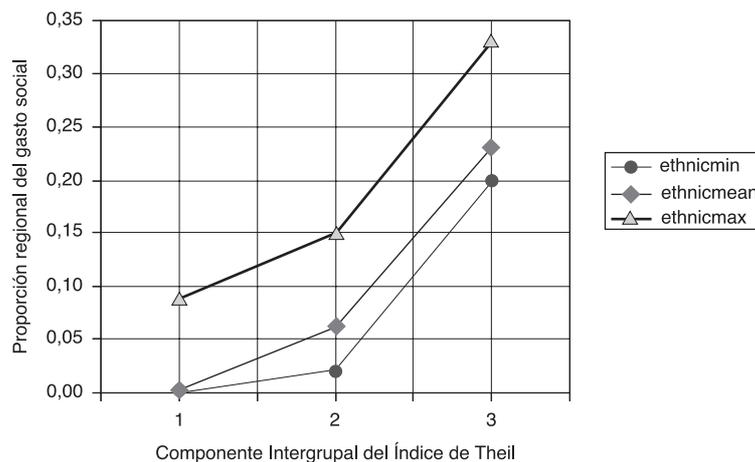
empírico a la *hipótesis de la reproducción*, confirmando el argumento de que el grado de descentralización del gasto social es una función de la estructura de la desigualdad o, más específicamente, de las diferencias interregionales en términos de renta y organización/funcionamiento del mercado de trabajo. Queda por analizar cuál es la magnitud de los efectos identificados en el análisis empírico.

Basándose en los valores predichos del modelo B del cuadro 2, el gráfico 1 representa el impacto sobre los valores de la variable dependiente (eje de ordenadas) de sucesivos cambios en el valor del componente intergrupales del índice de Theil (eje de abscisas). El gráfico representa el impacto del componente intergrupales del índice de Theil cuando éste pasa de su valor mínimo a su valor medio y del valor medio al valor máximo. Esta predicción se realiza tres veces, permitiendo variaciones en los valores del índice de fragmentación étnica.

Resulta evidente a partir del gráfico 1 que el grado de fragmentación étnica de una sociedad tiene un impacto importante en el nivel de descentralización, tal y como indica la distancia en vertical entre las series *ethnicmin* y *ethnicmax*. Dependiendo de los valores adoptados por el resto de las variables independientes, un aumento desde el valor medio al valor máximo en los niveles de fragmentación étnica implicaría un incremento en el grado de descentralización fiscal de entre 9 y 16 puntos porcentuales. A su vez, un aumento de las diferencias interregionales en términos de renta de la misma magnitud implicaría un incremento en los niveles de descentralización fiscal entre 19 y 24 puntos porcentuales. *Ceteris paribus*, a mayores diferencias interregionales de renta, mayor será el nivel de descentralización del gasto social.

GRÁFICO 1.

LA INFLUENCIA DE LA DESIGUALDAD EN LA DESCENTRALIZACIÓN



Los gráficos 2 a 4 explotan la dimensión temporal de los datos para ofrecer una representación más intuitiva del impacto de la estructura territorial de la desigualdad sobre el grado de descentralización. Los gráficos 2 a 4 representan cuál sería el grado de descentralización en un país si, manteniendo el resto de sus características inalteradas, su estructura territorial de la desigualdad pasase a ser la de otro país. Estas simulaciones contrafácticas se han realizado para tres países incluidos en la muestra: Reino Unido (gráfico 2), Bélgica (gráfico 3) y Canadá (gráfico 4). Los escenarios simulados se representan utilizando la fórmula “as *cname*”, donde *cname* indica el nombre del país cuyas disparidades regionales en términos de renta (índice de Theil) han sido utilizadas para simular, sobre la base de los parámetros del modelo, los escenarios alternativos. Las diferencias entre el grado real de descentralización y los escenarios simulados reflejan la magnitud del impacto de la dimensión territorial de la desigualdad sobre el nivel de descentralización de las políticas sociales.

El resultado ofrece contrastes de gran interés. Por ejemplo, si el Reino Unido tuviese el grado de disparidad regional existente en España (gráfico 2), la proporción regional de su gasto social pasaría, en un periodo de quince años, del 11 por 100 al 25 por 100. Un incremento aún mayor, del 11 por 100 al 30 por 100, tendría lugar si Bélgica pasase a tener la estructura de la desigualdad existente en Canadá (gráfico 3). Por último, si Canadá tuviese la pauta territorial de la desigualdad de Alemania, su nivel de descentralización descendería del 32 por 100 al 13 por 100 durante los años ochenta, pero sólo lo haría hasta el 20 por 100 durante los años noventa debido al cambio de tendencia impuesto por el aumento de las disparidades regionales asociado con la reunificación (gráfico 4). En conclusión, estos gráficos muestran cómo la evolución de las desigualdades regionales constituyen un factor explicativo fundamental del grado de descentralización del gasto social alcanzado, confirmando así el núcleo central del argumento.

GRÁFICO 2.

REINO UNIDO

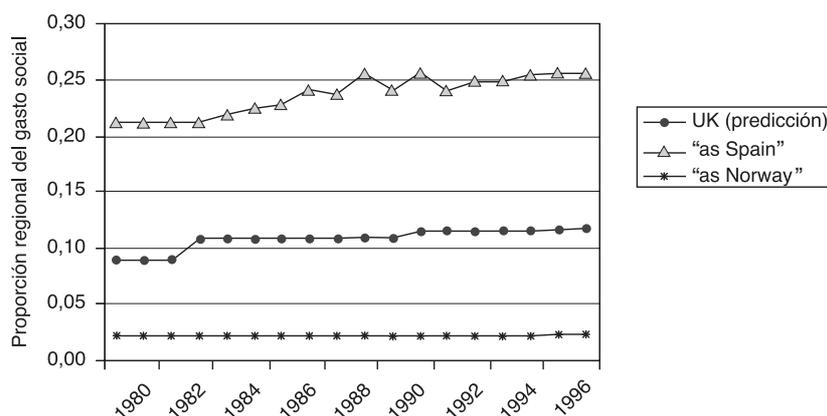


GRÁFICO 3.
BÉLGICA

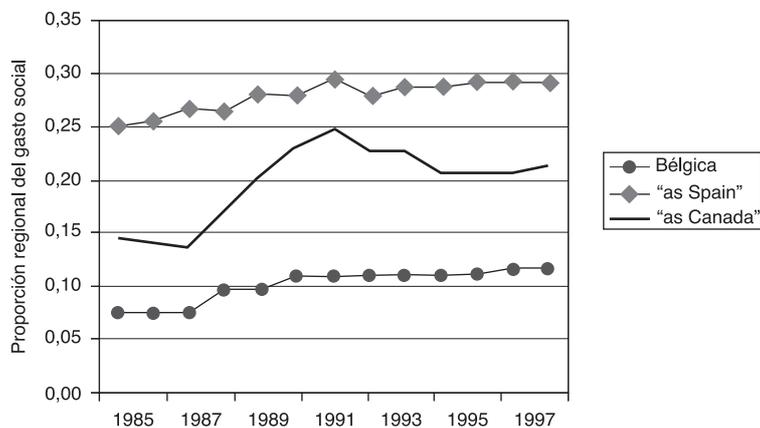
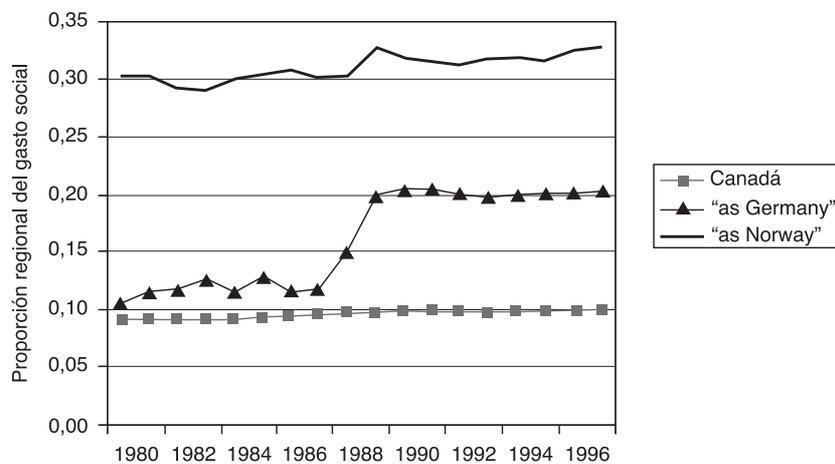


GRÁFICO 4.
CANADÁ



IV. CONCLUSIONES

Este trabajo ha mostrado que si existe una asociación entre descentralización y desigualdad no es solamente porque la descentralización genere consecuencias distributivas (tal y como se ha analizado en la primera sección) sino también porque la estructura territorial de la desigualdad condiciona la selección del diseño territorial del sistema redistributivo. Los resultados de este trabajo no solamente sugieren una vez más que la desigualdad de renta es un fenómeno multidimensional, sino también que las instituciones políticas son en sí mismas un mecanismo por el cual las diferentes dimensiones de la desigualdad se relacionan entre sí. ¿Cabe considerar que, como resultado de estas relaciones, una determinada pauta de desigualdades es capaz de crear las condiciones para su propia permanencia? En algunos casos, así es. A la luz de los resultados de este trabajo, la relación entre descentralización y desigualdad puede interpretarse como un proceso en el que la dimensión territorial de la desigualdad condiciona la selección de una distribución territorial de la capacidad de redistribuir que a su vez tiene consecuencias sobre la distribución interpersonal de la renta.

Este argumento tiene a su vez implicaciones para el debate, de carácter más normativo, sobre la deseabilidad de diseños institucionales alternativos. Frente a los enfoques que conciben (y temen) a la descentralización exclusivamente como una fuente exógena de desigualdad, la perspectiva adoptada en este trabajo permite adoptar una posición más matizada. La desconfianza tradicional de los partidos de izquierda hacia sistemas descentralizados de redistribución sólo se justifica bajo ciertas condiciones. Para empezar, las condiciones necesarias (movilidad perfecta de ciudadanos y factores económicos) para que se produzca de manera efectiva una *race to the bottom* en los niveles de redistribución son lo suficientemente restrictivas como para que este escenario resulte poco plausible. La descentralización surgirá y funcionará como mecanismo de institucionalización de la diversidad en los sistemas de redistribución cuando las regiones difieran lo suficiente en su distribución de la renta y en la naturaleza de las actividades económicas que componen sus economías. Sin embargo, no es una ley universal que esas diferencias en las preferencias por la redistribución se reflejen en un aumento de la desigualdad interpersonal en relación a un sistema centralizado. Tal y como se ha analizado en la primera sección del trabajo, ello dependerá de cómo las pautas regionales de desigualdad condicionen las preferencias de los gobiernos regionales en materia de política social.

Por el contrario, si las regiones difieren en el grado de especialización de sus actividades económicas pero sus diferencias en términos de renta son moderadas, el peso del factor σ propiciará la adopción de un sistema descentralizado que es perfectamente compatible con el desarrollo de distintas estrategias redistributivas con similares niveles de generosidad. En estas circunstancias, la descentralización se convierte en una fuente de eficiencia perfectamente compatible con altos niveles de redistribución. Por tanto, en presencia de diferencias de renta interregional suficientemente moderadas, la des-

centralización ni reproduce ni genera desigualdad; simplemente, facilita la adopción de estrategias diferenciadas. En conclusión, cabe concebir varios escenarios alternativos a largo plazo y, por tanto, resulta poco convincente aceptar o rechazar diseños institucionales alternativos sin analizar previamente las características del contexto para el que se están planteando.

Por último, los resultados de este trabajo ejemplifican la conveniencia de una revisión más general de la relación entre las instituciones políticas y sus efectos sobre el entorno en el que operan. De acuerdo con Weingast (2002: 661), «en el estudio de las instituciones en términos de elección racional se pueden diferenciar dos niveles de análisis. En el primero el analista estudia los efectos de las instituciones. En el segundo, el investigador estudia por qué surgen las instituciones, por qué toman una forma determinada, por qué son necesarias y por qué sobreviven. El primer enfoque considera a las instituciones exógenas; el segundo, endógenas». El enfoque adoptado en este trabajo ilustra cómo el segundo enfoque resulta necesario para entender mejor el impacto de determinadas instituciones políticas. Dicho de otra manera, el mantenimiento de un enfoque estrictamente exógeno del tipo “*la descentralización genera desigualdad*” puede propiciar inferencias erróneas sobre el impacto de múltiples instituciones políticas, al ignorar la posibilidad de que las asociaciones observadas en la realidad sean el resultado de un proceso de selección endógena. El cómo y el por qué las instituciones políticas resultan relevantes no es en absoluto independiente de las razones por las que esas instituciones fueron originalmente escogidas.

APÉNDICE.
DEFINICIONES, FUENTES Y ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS

<i>Variable</i>	<i>Definición y fuentes</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Min.</i>	<i>Max.</i>
Componente intergrupacional del índice de Theil	<p>Variante construida por el autor. El índice de Theil es una medida de desigualdad perteneciente a la familia de medidas de entropía generalizada, $GE(\alpha)$, donde $\alpha = -1, 0, 1, 2$. Cuanto mayor es el valor de α, mayor es la sensibilidad de $GE(\alpha)$ a las diferencias de renta en la parte superior de la distribución; por el contrario, cuanto menor sea el valor de α, mayor será la sensibilidad de $GE(\alpha)$ a las diferencias de renta en la parte inferior de la distribución. El índice de Theil es la medida de entropía generalizada para la que $\alpha = 1$. Los valores del índice oscilan entre 0 e ∞, donde 0 representa una distribución perfectamente igualitaria. La ventaja de este indicador estriba en que es descomponible aditivamente, por lo que sus componentes inter e intragrupal son perfectamente aislables. Formalmente, el índice se define como:</p> $GE(1) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \left(\frac{y_i}{y} \right) \cdot \ln \left(\frac{y_i}{y} \right)$ <p>El primer término de la ecuación representa la proporción de la renta total que corresponde a los grupos que definen el criterio de partición (regiones). El segundo término representa la renta de los individuos en relación a la renta media del grupo al que pertenecen</p>	1,97	2,23	—	7,9
Fragmentación étnica	Véase Laitin (2000: 142-155). El grado de fragmentación étnica representa la probabilidad de que dos individuos seleccionados de forma aleatoria pertenecan a dos grupos ethno-lingüísticos diferentes	0,22	0,21	0,014	0,75

Ideología del gobierno	Índice de <i>centro de gravedad política</i> elaborado por Cusack (1997). El índice está basado en la codificación de la posición de los partidos en la escala ideológica elaborada por Castles y Mair (1984), ponderada a su vez por el peso relativo que cada partido tiene dentro del gobierno. El rango de la variable va de 0 (extrema derecha) a 4 (extrema izquierda).....	1,94	0,76	1	3
Apertura comercial	Suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios como porcentaje del Producto Nacional Bruto. Fuente: OECD, National Accounts, Part II: Detailed Tables (varios años)	60,1	28,5	16,3	146
Coefficiente de variación en las tasas de desempleo regional	Variable construida por el autor. El nivel de análisis para medir las tasas regionales de desempleo corresponde a los Länder alemanes o austriacos, las provincias canadienses, los estados americanos, las comunidades autónomas españolas, las regiones francesas, inglesas e italianas y las unidades equivalentes en el caso de los países escandinavos. Fuentes: EUROSTAT-New Cross Database (NUTS-3 regions) y estimaciones obtenidas a partir de encuestas de población activa proporcionadas por las siguientes Agencias Nacionales de Estadística: Statistics Canada, Bureau of the Census, Australian Bureau of Statistics, Statistics Finland, Statistics Norway, Statistics Denmark, Statistics Sweden. Véase Beramendi (2003) para una lista completa de las divisiones administrativas utilizadas en el caso de los países escandinavos.....	0,3	0,12	0,08	0,75
Fuerza sindical	Esta variable mide el porcentaje de la fuerza de trabajo afiliada a organizaciones sindicales. Fuente: Huber, Ragin y Stephens (1997): <i>Comparative Welfare States Data Set</i> , Northwestern University y University of North Carolina, y Visser (1989, 1996).....	45,4	18,8	8,8	87,3
Descentralización del gasto social	Variable construida por el autor en base a las <i>Government Financial Statistics</i> (1975-1999) del Fondo Monetario Internacional. La variable mide el porcentaje regional del gasto social total.....	0,04	0,08	—	0,33

Referencias

- Alesina, A., y R. Perotti. 1998. «Economic risks and political risks in fiscal unions», *The Economic Journal*, 108: 989-1008.
- Alesina, A., I. Angeloni, y F. Etro. 2001. *The political economy of international unions*, manuscrito, octubre.
- Alesina, A., E. Glaeser, y B. Sacerdote. 2001. *Why doesn't the US have a european-style welfare state?*, manuscrito, septiembre.
- Alston, L. J., y J. P. Ferrie. 1999. *Southern paternalism and the american welfare state*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Amenta, E., y B. G. Carruthers. 1988. «The formative years of US social spending policies: theories of the welfare state and the american states during the great depression», *American Sociological Review*, 53: 661-678.
- Amoretti, U., y N. Bermeo. 2004. *Federalism, unitarism and territorial cleavages*, John Hopkins University Press (en prensa).
- Atkinson, A. B. 1995. *Incomes and the welfare state*, Cambridge University Press.
- Baltagi, B. 1995. *Econometric analysis of panel data*, Nueva York: John Wiley.
- Baltagi, B. 2002. *Econometric analysis of panel data*. Nueva York: John Wiley.
- Beramendi, P. 2003. *Decentralization and income inequality*, Madrid: Juan March Institute.
- Beramendi, P., y Th. R. Cusack. 2004. «Diverse disparities: the politics and economics of wage, market and disposable income inequalities», WZB-discussion papers, SP II 2004-08.
- Boadway, R. 2001. *The imperative of fiscal sharing transfers*, UNESCO.
- Bolton, P. y G. Roland. 1996. «Distributional conflicts, factor mobility and political integration», *American Economic Associations Papers and Proceedings*, 86 (2): 99-104.
- Bolton, P. y G. Roland. 1997. «The breakup of nations: a political economy analysis», *Quarterly Journal of Economics*, 112: 1057-1090.
- Bolton, P., G. Roland y Spolaore, E. 1996. «Economic theories of the break-up and integration of nations», *European Economic Review*, 40: 697-705.
- Buchanan, J. 1950. «Federalism and fiscal equity», *American Economic Review*, 40: 583-599.
- Buchanan, J. 1995. «Federalism as an ideal political order and an objective for constitutional reform», *Publius: The Journal of Federalism*, 25 (2): 19-27.
- Buchanan, J., y Wagner, R. E. 1970. «An efficiency basis for federal fiscal equalisation», en J. Margolis, ed., *The analysis of public output*, Nueva York: NBER.
- Cameron, D. 1978. «The expansion of the public economy», *American Political Science Review*, 72 (4): 1243-1261.

- Castles, Francis G. 2000. «Federalism, fiscal decentralization and economic performance», en Ute Wachendorfer-Schmidt, ed., *Federalism and political performance*, Londres y Nueva York: Routledge.
- Castles, Francis G., y Mair, P. 1984. «Left-right political scales: some “expert” judgements», *European Journal of Political Research*, 12: 73-88.
- Cowell, F. 2000. «Measurement of inequality», en A. B. Atkinson y F. Bourguignon, eds., *Handbook of income distribution*, Oxford: Elsevier.
- Cremer, H. et al. 1997. «Income redistribution in an economic union: the trade off between inter and intra-national redistribution», *International Tax and Public Finance*, 4: 325-335.
- Crepaz, M. L. 1992. «Corporatism in decline? An empirical analysis of the impact of corporatism on macroeconomic performance and industrial disputes in 18 industrialized countries», *Comparative Political Studies*, 252: 139-168.
- Cusack, T. R. 1997. «Partisan politics and public finance: changes in public spending in the industrialized democracies, 1955-1989», *Public Choice*, 91: 375-395.
- Elazar, D. 1994. *Federal systems of the world*, Londres: Longman Group.
- Eriksson, R. 1987. «The “uncorrelated errors” approach to the problem of causal feedback», *Journal of Politics*, 44: 863-881.
- Estevez-Abe, M. T. Iversen, y D. Soskice. 2001. «Social protection and the formation of skills: a reinterpretation of the welfare state», en P. Hall y D. Soskice, eds., *Varieties of capitalism*, Oxford: Oxford University Press.
- Garrett, G., y J. Rodden. 2003. «Globalization and fiscal decentralization», en K. Miles y David Lake, eds., *Globalizing authority*, Princeton: Princeton University Press (en prensa).
- Greene, W. 2000. *Econometric analysis*, Prentice Hall.
- Hicks, A., y D. H. Swank. 1992. «Politics, institutions and welfare spending in industrialized democracies 1960-82», *American Political Science Review*, 86 (3): 658-674.
- Hicks, A., y J. Misra. 1993. «Political resources and the growth of welfare in affluent capitalist democracies, 1960-1982», *American Journal of Sociology*, 99 (3): 668-710.
- Hicks, A., y Kenworthy, L. 1998. «Cooperation and political economy performance in affluent capitalism», *American Journal of Sociology*, 103 (6): 1631-1673.
- Huber, Evelyne, Charles Ragin, y John D. Stephens. 1993. «Social democracy, christian democracy, constitutional structure and the welfare state», *American Journal of Sociology*, 99 (3): 711-750.
- Huber, Evelyne, Charles Ragin, y John D. Stephens. 1997. *Comparative welfare states data set*, Northwestern University y University of North Carolina.
- Huber, Evelyne, y John D. Stephens. 2001. *Development and crisis of the welfare state*, Chicago: The University of Chicago Press.

- Inman, R. P., y D. L. Rubinfeld. 1997. «The political economy of federalism», en D. C. Mueller, ed., *Perspectives of public choice*, Cambridge University Press.
- Iversen, Torben. 2001. «The dynamics of welfare state expansion: trade openness, deindustrialization and partisan politics», en P. Pierson, ed., *The new politics of the welfare state*, Oxford: Oxford University Press.
- Iversen, Torben, y D. Soskice. 2001. «An asset theory of social policy preferences», *American Political Science Review*, 95 (4): 875-895.
- Keman, Hans. 2000. «Federalism and policy performance: a conceptual and empirical inquiry», en Ute Wachendorfer-Schmidt, ed., *Federalism and political performance*, Londres y Nueva York: Routledge.
- King, Gary, Robert Keohane, y Sidney Verba. 1994. *Designing social inquiry*, Princeton: Princeton University Press.
- Laitin, D. 2000. «What is a language community?», *American Journal of Political Science*, 44 (1): 142-155.
- Lancaster, Thomas, y Alexander M. Hicks. 2000. «The impact of federalism and neocorporatism on economic performance: an analysis of eighteen OECD countries», en Ute Wachendorfer-Schmidt, ed., *Federalism and political performance*, Londres, Nueva York: Routledge.
- Lane, Jan-Erik, y Svante Ersson. 2000. «Althusius», en *The new institutional politics: performance and outcomes*, Nueva York: Routledge.
- Linz, J. 1997. *Democracy, multinationalism and federalism*, CEACS WP, IJM, 103.
- Lowi, Th. 1984. «Why is there no socialism in the United States? A federal analysis», en R. T. Golembiewski y A. Wildavsky, eds., *The costs of federalism*, New Jersey: Transaction Books.
- Manski, Charles F. 1995. *Identification problems in the social sciences*, Cambridge Ma.: Harvard University Press.
- Mares, I. 2001. «Firms and the welfare state: when, why and how does social policy matter to employers?», en P. Hall y D. Soskice, eds., *Varieties of capitalism*, Oxford: Oxford University Press.
- Meltzer, A. H., y S. F. Richard. 1981. «A rational theory of the size of government», *Journal of Political Economy*, 89: 914-927.
- Oates, W. 1999. «An essay on fiscal federalism», *Journal of Economic Literature*, XXXVII: 1120-1149.
- OECD. 1997. *Managing across levels of Government*, París.
- Panizza, U. 1999. «On the determinants of fiscal centralization: theory and evidence», *Journal of Public Economics*, 74: 97-139.
- Persson, T., y G. Tabellini. 1994. «Does decentralization increase the size of government?», *European Economic Review*, 38: 765-773.
- Persson, T., y G. Tabellini. 1996a. «Federal fiscal constitutions: risk sharing and redistribution», *Journal of Political Economy*, 104 (5): 979-1009.

- Persson, T., y G. Tabellini. 1996b. «Federal fiscal constitutions: risk sharing and moral hazard», *Econometrica*, 64 (3): 623-646.
- Persson, T., y G. Tabellini. 2000. *Political economics. Explaining economic policy*, Londres: MIT Press.
- Peterson, P. 1995. *The Price of Federalism*, Washington DC: The Brookings Institution.
- Peterson, P., y M. Rom. 1990. *Welfare magnets. A new case for a national standard*, Washington DC: The Brookings Institution.
- Pierson, P. 1995. «Fragmented welfare states: federal institutions and the development of social policy», *Governance*, 84: 449-478.
- Pierson, P., ed. 2001. *The new politics of the welfare state*, Oxford: Oxford University Press.
- Prud'homme, R. 1995. «The dangers of decentralization», *The world bank research observer*, 10 (2): 201-220.
- Qian, Y., y B. Weingast. 1997. «Federalism as a commitment to preserving market incentives», *Journal of Economic Perspectives*, 11 (4): 83-92.
- Roberts, K. 1977. «Voting over income tax schedules», *Journal of Public Economics*, 8: 329-340.
- Romer, T. 1975. «Individual welfare, majority voting and the properties of a linear income tax», *Journal of Public Economics*, 4 (2): 163-185.
- Romer, T. 2000. *Fragmentation and the political economy of public finance under federalism* (manuscrito sin publicar).
- Rose-Ackerman, S. 1981. «Does federalism matter? Political choice in a Federal Republic», *Journal of Political Economy*, 89 (11): 152-165.
- Rueda, D., y J. Pontusson. 2000. «Wage inequality and varieties of capitalism», *World Politics*, 52 (3): 350-383.
- Sinn, H. W. 1995. «A theory of the welfare state», *Scandinavian Journal of Economics*, 97 (4): 495-526.
- Skocpol, T., y A. S. Orloff. 1984. «Why not equal protection? Explaining the politics of public social spending in Britain, 1900-1911, and the United States, 1880s-1920», *American Sociological Review*, 49: 726-750.
- Stepan, A. 1997. *Toward a new comparative analysis of democracy and federalism: demos constraining and demos enabling federations*, Ponencia presentada en el panel «Federalism and Democracy: Comparative Questions», IPSA Meetings, Seúl, Korea.
- Varian, H. 1980. «Redistributive taxation as social insurance», *Journal of Public Economics*, 14: 49-67.
- Visser, Jelle. 1989. *European trade unions in figures*. Deventer/Netherlands: Kluwer Law y Taxation Publishers.
- Visser, Jelle. 1996. *Unionization trends: the OECD countries membership file*, CESAR, University of Amsterdam.

- Wallerstein, M. 1999. «Wage-setting institutions and pay inequality in advanced industrial societies», *American Journal of Political Science*, 43 (3): 649-680.
- Wallis, J., y W. Oates. 1988. «Decentralization in the public sector: an empirical study of state and local government», en H. Rosen, ed., *Fiscal federalism: quantitative studies*, Chicago: University of Chicago Press.
- Weingast, B. 1993. «Constitutions as governance structures: the political foundations of secure markets», *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 149 (1): 286-311.
- Weingast, B. 1995. «The economic role of political institutions: Market preserving federalism and economic development», *The Journal of Law, Economics and Organization*, 11 (1): 1-31.
- Weingast, B. 2002. «Rational choice institutionalism», en I. Katznelson y H. V. Milner, eds., *Political science. State of the discipline*, Londres: Norton and Company.
- Weingast, B., Gabriella Montinola, y Yingyi Qian. 1995. «Federalism, chinese style: The political basis for economic success in China», *World Politics*, 48 (1): 50-81.
- Wildasin, D. 1995. «Factor mobility, risk and redistribution in the welfare state», *Scandinavian Journal of Economics*, 97: 527-546.
- Wlezien, C. 2002. *A note on the endogeneity of ideological placements of governmental institutions*, Nuffield College, Politics Group, Working Papers Series #16.
- Wright, V., y J. J. Hesse, eds. 1996. *Federalizing Europe?*, Oxford: Oxford University Press.

PABLO BERAMENDI

E-mail: pberamen@maxwell.syr.edu

E-mail: pablo.g@ceacs.march.es

Pablo Beramendi es Doctor Miembro del Instituto Juan March y Profesor de Ciencia Política en la Maxwell School of Citizenship and Public Affairs, Syracuse University desde septiembre de 2004. Anteriormente trabajó como investigador en el Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, al cual se incorporó tras defender su tesis doctoral en la Universidad de Oxford (2003). Sus investigaciones se centran en el análisis comparado de la relación entre instituciones políticas, en especial el federalismo y la descentralización, y los niveles de redistribución y desigualdad en las sociedades industriales avanzadas.